



LXVI
LEGISLATURAH. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 02 de diciembre de 2025.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES.

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión Permanente de Culturas y Artes determina procedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados para la elaboración del Estofado "Xquendaró Yaati" de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; con base en los fundamentos legales y los considerandos vertidos en el presente Dictamen, relativo al expediente 46 del índice de la Comisión.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de Culturas y Artes aprueba el Informe Anual de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

TERCERO. La Comisión Permanente de Culturas y Artes aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE